

Autorizada una transferencia de crédito para financiar inversiones encaminadas a reducir el consumo energético en la Administración Pública, dentro del Plan de Recuperación

Dimarts, 16 de de juny de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito por importe de algo más de un millón de euros al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para financiar inversiones destinadas a reducir el consumo energético en el seno de la Administración Pública, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C11.I04).

La Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia ha sido el centro directivo que ha solicitado esa transferencia de crédito, en concreto por importe de 1.068.221,63 euros.

Como consecuencia de los compromisos adquiridos para atender actuaciones previstas en el 'Acuerdo Interdepartamental de 14 de marzo de 2022 para el desarrollo de las actuaciones conjuntas del Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', suscrito entre la Subsecretaría del entonces Ministerio de Justicia y la Secretaría de Estado de Energía, la aplicación presupuestaria presenta unas necesidades de 1.068.221,63 euros.

La transferencia se tramita para dar cumplimiento a los hitos y objetivos vinculados al Componente 11 'Modernización de las Administraciones Públicas', Inversión 04 'Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado' (Objetivo 172) establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).